



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Regulación de comercios con giro húmedo y semi- húmedo.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/ODA/ING/COM/11		
Proceso de contratación de los servicios de agua y drenaje para locales comerciales con giro húmedo y semi-húmedo.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del OPDAPAS 2025 -2027 con fecha 03/01/2025.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Contrato de la prestación de servicios		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I O  X	DIRECCIÓN WEB	<a href="mailto:recaudaciondomixtaf@gmail.com">recaudaciondomixtaf@gmail.com</a>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario solicita la contratación para algún local comercial				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza una inspección para determinar el tipo de consumo y para que giro será utilizado				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Factura de pago del predio doméstico.	NO	1	Artículo 34 fracción XXII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca 2025 - 2027.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1- Factura de pago del predio doméstico.	NO	1	Artículo 34 fracción XXII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca 2025 - 2027.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		



<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario deberá presentarse en el Departamento Comercial indicando que tiene un comercio dentro de su predio doméstico.</li> <li>2. El departamento comercial enviará a personal asignado en el área para que puedan realizar una inspección y brindar la información necesaria para realizar el cobro.</li> <li>3. Cuando se determina que hay una derivación en el predio se hace un cobro de \$ 1,782.00 pesos con IVA.</li> <li>4. Para que puedan dar de alta su comercio deben tener al corriente sus pagos anuales en el área de doméstico.</li> </ol>							
	<p><b>A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se envía una línea de captura en donde se refleja el monto a pagar por concepto de derivación.</li> <li>2. El usuario podrá comunicarse a través del correo electrónico citado anteriormente, el cual podrá brindar la información necesaria para realizar el cobro y dudas al respecto.</li> <li>3. Una vez resueltas las dudas sobre la derivación, el usuario procede a realizar el pago de \$ 1,782.00 con el I.V.A. incluido.</li> <li>4. Una vez realizado el pago, se le enviará en un lapso de 3 días hábiles la factura de pago.</li> </ol>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Una vez realizado el pago, se le enviará en un lapso de 3 días hábiles la factura de pago.							
<b>COSTO:</b>	\$ 1,782.00 con IVA	Fundamento Jurídico Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Sexta Decima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.; Administración 2022 – 2024.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las ventanillas del (O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca).							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	En las instituciones indicadas en la línea de referencia por el servicio y posteriormente enviar el comprobante y documentos escaneados al correo mencionado con anterioridad.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Con base a las leyes aplicables.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta.							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.					Departamento Comercial			



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Iván Araujo Calleja			
DOMICILIO:		CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	59-72-10-33 y 59-72-10-34		118	N/A	odapasixtnodomesticoaf@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cómo saber si mi giro es húmedo o semi-húmedo?			
RESPUESTA:		Se determina mediante una inspección realizada por los notificadores del área de Comercial para determinar el giro del local comercial.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tardan en realizar la conexión de la toma?			
RESPUESTA:		Las derivaciones de los locales comerciales son suministradas por las tomas domésticas, el propietario deberá tener la infraestructura hidráulica apropiada.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿El pago es inmediato?			
RESPUESTA:		Una vez emitida la orden de pago, tiene hasta el último día del mes para realizar el pago.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
----------	--------------	-------------------------



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



  Lic. Mariana Salazar Guzmán Jefa del Departamento Comercial del O.P.D.A.P.A.S Ixtapaluca.	  C. Iván Araujo Calleja Director General del O.P.D.A.P.A.S Ixtapaluca.	<p><u>28 / 02 / 2025</u></p>
---	--	------------------------------